¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE ENERO DE 1839.** **No. 4,679.**

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

La H. J. de RR.

Buenos Aires. Enero 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. Junta, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 7 del corriente. Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)

MANUEL V. DE MAZA.

[El Diputado Secretario.]

Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Enero 12 de 1839.
Avísese el correspondiente recibo, y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores. SESION DE 7 DE ENERO DE 1839.

Maza, presidente	Mansilla	Sin aviso.
Argerich (D. J. A)	Pereda (D. M.)	Argerich (D. L.)
Alsina	Pereda (D. B.)	Arrotea
Belaustegui	Pino	Boneo
Corbalan	Pasheco	Fuentes
Campana	Pinedo	Hernandez
Cardenas.	Pereira	Lozano
Escalada (D. M.)	Rosas	Obligado
Escalada (D. I.)	Saenz Peña	Piñeiro
Elortondo	Terrero	Rolon
Ezcurra	Torres	Riglos
Garcia (D. M.)	Vela	Senillosa
Garrigós		Vidal
Gari		Vivar
Gonzalez Peña	Con aviso	Villegas
Lahitte		
Gaete	Anchorena	Licenciados
Irigoyen	Garcia (D. B.)	Ramirez
Medrano (D. E.)	Medrano (D. P.)	Rufino

En Buenos Aires á 7 de Enero de 1839, reunidos los SS. que constan del márgen, en su Sala de sesiones á las doce del dia el Sr. Presidente abriò la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se procedió en seguida al nombramiento de Presidente y Vice de la Administracion del Crédito Público, y resultò electo para el primer cargo el Sr. Diputado D. Juan N. Terrero, y para el segundo el Sr. Diputado D. Miguel Riglos.

Se pasò á la eleccion de tres SS. RR. para que integrasen la Comision de cuentas, y resultaron nombrados los Srs. Diputados D. Simon Pereira, D. Inocencio Escalada y D. Francisco C. Belaustegui.

Despues de esto el Sr. Presidente procedió al nombramiento de las comisiones ordinarias de la H. Junta, cuyo nombramiento verificó del modo siguiente:—

Comision de Negocios Constitucionales.

Los SS. DD. D. Pedro Medrano, D. Juan Antonio Argerich, D. Roque Saenz Peña, D. Manuel Irigoyen y D. Baldomero Garcia.

Comision de Hacienda.

Los SS. DD. D. Nicolas Anchorena, D. Eduardo Lahitte, D. Felipe Senillosa, D. Manuel Arrotea y D. Agustin Garrigós.

Comision de Legislacion.

Los DD. D. Cayetano Campana, D. Lorenzo Torres, D. Miguel Garcia, D. Bernardo Pereda y D. Felipe Elortondo.

Comision Militar.

Los SS. DD. D. Celestino Vidal, D. Lucio Mancilla, D. Mariano B. Rolon, D. Pablo Hernandez y D. Lucas Gonzalez Peña.

Comision de Peticiones

Los SS. DD. D. Paulino Gari, D. Rumualdo Gaete, D. Pedro Vela, D. Jacinto Cárdenas y D. José Fuentes Arguibel.

En seguida el Sr. Presidente destinó á la Comision de Hacienda el Presupuesto general de gastos para el presente año de 1839, y á la de cuentas las pertenecientes á todo el año de 1838.

SR. PRESIDENTE. Segun el Reglamento debería procederse á la lectura del Mensage, para entrar á considerarle los SS. RR. y hacer sobre el las observaciones conducentes á los objetos que expresa el Reglamento antes de pasarle á las respectivas comisiones; mas como anticipadamente se ha repartido á los SS. RR. podria omitirse su lectura, si á la Sala le parece, para pasar desde luego á considerarlo; *y es que por ello anuncia el Presidente su consideracion.*

SR. GARRIGOS. *Habiéndose omitido en el año anterior* la lectura del Mensage no creo que haya inconveniente en omitirla tambien en este.

SR. PRESIDENTE. Se leeran no obstante los artículos del Reglamento—(se leyeron.)

SR. LAHITTE. Por los dos artículos del reglamento que se han leido, es visto que la H. Sala debe escusar toda contestacion á los mensages; quedando en aptitud, como queda, de sancionar los proyectos que su contenido haya recomendado, para lo cual es que se manda pasar á las comisiones. Sin embargo de que esta disposicion del reglamento de la Sala, como todas las demas disposiciones que rigen, debe ser observada por nosotros, creo que no tiene en el dia aplicacion, como no la ha tenido en los años anteriores.

Por supuesto, el reglamento habla de los casos ordinarios, de las épocas constitucionales, en que el Gobierno cumpliendo con el deber que le impone su misma posicion, se presenta anualmente á los RR. del pueblo á dar cuenta de sus actos gubernativos. Entonces el Gobierno, que cumpla con este deber, no puede considerarse desairado porque los RR. dejen de darle una contestacion al caso. Por otra parte, la practica habia hecho ver que esa clase de contestaciones, ú ofrecian á la Honorable Sala materias para largas y peligrosas discusiciones, ó se convertian en un acto puramente ceremonial, que sin rendir utilidad alguna y sin significar algo, no diré que prostituian la dignidad de los Representantes, pero si menos favorecian su alta categoria y la imparcialidad con que deben proceder en estos casos. Mas hoy, Srs., nos hallamos en circunstancias enteramente diversas. El Gobierno no está en el deber de presentar á la Honorable Sala el mensage, como es de su obligacion presentarlo en los casos comunes y ordinarios. El Gobierno está relevado por la ley y por la voluntad expresa de todos los habitantes del país de toda responsabilidad legal, y si alguna tiene, el único Juez, en quien reside el poderio de exigirla es la conciencia misma del Gefe del Estado. Desde que la ley estableciò ese principio è invistió al Ilustre General Rosas de la alta supremacia que le reconocemos, èl seguramente no tiene la obligacion, que reconocen los Gobiernos Constitucionales ó Gobiernos comunes, de presentarse á los Representantes del pueblo, para darles cuenta de sus operaciones y sujetarse al fallo ó pronunciamiento de ellos. Desde que esto es así, la conducta del Gobierno no puede considerarse sino como meramente oficiosa, como eminentemente republicana, como digna del Magistrado en quien ha recaido la confianza de los ciudadanos, y un acto de esta naturaleza, puramente oficioso, un acto de generosidad laudable, y que no podrà menos que registrarse en los anales de nuestro país con toda la importancia que èl lleva en si mismo, exige absolutamente de nuestra parte una igual correspondencia. Si el General Rosas nos dá el ejemplo de presentarse voluntariamente, cuando no está obligado á ello, á darnos cuenta de su conducta administrativa, los Representantes de la Provincia no pueden observar en silencio este acto de generosidad; y ellos están en el deber de contestarle con toda la franqueza y verdad que deben en estos actos. Este deber que nos impone hasta cierto punto, la misma conducta generosa del Gefe del Estado, no nos priva de la santa libertad que tenemos como Representantes en este lugar, ni por consiguiente la contestacion que hayamos de darle, podrá nunca considerarse como un acto puramente ceremonial, de pura etiqueta y que no envuelve la sincera expresion de los sentimientos de que están animados los Diputados. No señor; los Representantes del pueblo todo lo deben sacrificar á la verdad y á su conciencia, porque este es el primer deber que han reconocido al pisar este augusto lugar. Y creo por lo mismo, que sin que importe la contestacion al mensage del Gobierno una relajacion de las leyes que hay existentes, y que tendran su lugar en el caso porque han sido dictadas, la Honorable Sala está en el deber de contestar al al Gefe del Estado del modo que corresponda al juicio que la misma Sala haya formado de la conducta administrativa. Asi que mi opinion sobre este punto es, que sin perjuicio de que las demas comisiones de la H. Sala, y todas ellas, meditando sobre el contenido del mensage presenten en oportunidad los proyectos que juzguen convenientes; una de dichas comisiones, la que parece es llamada por su institucion, la de negocios contitucionales, valorando la importancia de este mismo mensage, presente con la posible brevedad á la H. Sala una contestacion adecuada á las circunscias del caso, y haciendo la justicia debida al Gefe Supremo del Estado, salve tambien la dignidad de la Sala y los deberes de la urbanidad en que la constituye esa misma oficiosidad del Gobierno, es decir la necesidad de contestar.

Hago estas ligeras observaciones para que á su tiempo tengan lugar. Por lo demas, Señores, yo no me ocuparè en este momentos de examinar particularmente todos los pasos administrativos del Cobierno, que están consignados en el cuadro luminoso de la nota, que se leyó en la apertura de nuestras sesiones ordinarias. Sin constituirme, porque no tengo mision para ello, en intèrprete de los sentimientos de los Sres. Representantes, no temo engañarme en creer, que es imposible que ni nosotros ni los de fuera de la Representacion hayamos escuchado sin emocion la lectura del Mensage. Dificilmente, Sres., el pais ha podido presentar una època mas calamitosa que la que ha precedido en el año 1838. Parece que todos los elementos de ruina y de esterminio hubiesen formado en sus tenebrosos consejos el designio de minar hasta la existencia del pais. Los enemigos internos, y los estraños, aliados entre sí, no han omitido medio para sacrificar hasta nuestra misma existencia social; y en medio de esto, Sres, hemos visto á un Gobierno patriota y decidido, (bien es que auxiliado con el patriotismo y decision tambien de los RR. del pueblo y de todos los ciudadanos) sobreponerse á todo el cúmulo de dificultades que esas mismas circunstancias habian ofrecido, y sobreponerse hasta el grado de poder inspirar á todos los hombres una perfecta confianza sobre nuestra seguridad interior. Desde que tales son los sentimientos de que todos nos hallamos uniformemente animados, desde que son uniformes las emociones que ha debido causar y ha causado sin duda en todos vosotros la lectura del Mensage, no dudo tampoco que nuestras opiniones están igualmente conformes respecto á la contestacion al Mensage. *Pero no es la oportunidad ni de* hablar sobre ella, ni de prevenir tampoco al ilustrado juicio y libre opinion de los individuos de la comision: cuando llegue *la oportunidad de presentarse esta ocasion, yo la tendré tambien de manifestar mis ideas; y si no obstante me he tomado la* libertad de anteponer algunos á este respecto, confieso, Sres, con la franqueza que me caracteriza, que es en virtud del sagrado entusiasmo de que se sientió animado mi corazon al oir leer el Mensage. Mucho tiempo hacia que no disfrutaba de unos momentos de mas contento y satisfaccion, que las que esperimenté en la Sala ese dia.—*Hé dicho.*

SR. GARRIGOS. Señores: Me hallo en absoluta conformidad con las ideas que acaba de vertir el Honorable Diputado, á quien sigo en la palabra—La práctica de los años que van corridos, desde el de 1835, en que fué depositada la suma del poder público en el ciudadano ilustro que tan dignamente preside los destinos del país; ha sido la de contestarse al Gobierno los Mensages que á la apertura de cada Legislatura le ha dirigido. A esto han influido las mismas razones que ha recordado el Sr. Diputado; y partiendo del principio que incuestionablemente debe seguir la presente Legislatura la senda que á este respecto le han trazado las precedentes, yo me ocuparé de hacer algunas observaciones acerca del Mensage, sobre el que ha hecho una clasificacion tan exacta el Honorable Diputado, para que ellas sean tenidas presentes por la Comision de Negocios Constitucionales, á quien sin duda alguna deberá pasar inmediatamente el Mensage, para redactar el proyecto de minuta de contestacion que ha de darse, siguiendo la práctica establecida.

Y á la verdad, Señores, si en los años precedentes ha hecho la Legislatura de la Provincia una demostracion honrosa del aprecio que le han merecido los importantes trabajos del Ejecutivo, ¿con cuanta mas razon no deberá esto tener lugar en el presente, en q'ha adquirido tantos títulos el Gobierno á la consideracion y reconocimiento de toda la República en general?

El Mensage que hoy consideramos presentado por el Gobierno á la Décima-Sexta Legislatura en el dia de su solemne apertura, es un documento clásico en que está trazada detalladamente la marcha que han seguido los graves y delicados negocios públicos del año antecedente: él presenta un cuadro fiel y lisongero á todo buen Patriota amante de la gloria y dignidad de la Pátria: ofrece á la vez un ejemplo elocuente de la sumision y respeto que consagra el Gran Ciudadano Gefe del Estado á las instituciones protectoras de las libertades públicas, que debe ser fecundo en felices resultados—Preciso es no perder de vista, que el digno Magistrado en quien depositó la ley sancionada con el voto uniforme de todos nuestros comitentes, la suma del poder, para librar la tierra del abismo de la anarquia, á que le precipitaban los permanentes enemigos del órden y del bien general, sujeta espontaneamente al fallo de la Representacion de la Provincia todos sus actos administrativos, y con especialidad los concernientes al manejo del tesoro público, desprendiéndose para este caso de ese poder omnimodo, hoy mas que nunca necesario á la salvacion del país, amagado por ese protervo é impio bando unitario, que despues de haber estado en lucha por muchos años con la opinion general que le execra, y que antes consentiria ver asolado y convertido en cenizas el suelo de los libres, que entregado á esos séres inicuos y corrompidos, que hoy para colmo de su traicion y su perfidia, se han coligado al extrangero, con el depravado designio de hacerle una entrega vergonzosa de esa libertad é independencia que han conquistado los Argentinos á costa de tanta sangre y de tan heroicos sacrificios.

No hay, Señores, en el Mensage de que me ocupo, un solo periodo que no sea digno de la consideracion de los Señores Representantes; y en el que no sea manifiesta la firmeza, saber y dignidad con que el Gobierno se ha conducido en las circunstancias mas dificiles que se han presentado en treinta años que han corrido desde nuestra emancipacion política.

Abusaria de los momentos de la H. Sala si analizase todos y cada uno de los puntos que contiene este importante documento, que ha sido acogido con no menos entusiasmo por los Señores Representantes que por nuestros comitentes.

Mis observaciones, pues, se limitarán á aquellos mas promitentes, y que desde luego han fijado con especialidad toda mi atencion.

Prescindiré de las importantes tareas que ha consagrado el Egecutivo tanto en el Departamento de Gobierno, como en el de Guerra—Es tan sentido de todos los habitantes del país el orden admirable que ha prevalecido en él, en medio de los extraordinarios acontecimientos que han tenido lugar en el año precedente, tan conocidos los adelantos de la juventud en su enseñanza, á pesar de la escasez de recursos del Erario por el injusto bloqueo que sufre el Puerto, y tal la tranquilidad y sosiego que se advierte en la Provincia, que todo ello demuestra evidentemente el infatigable zelo del Gobierno en desterrar el ocio y el vicio, proteger el trabajo, y poner á cubierto las fortunas de los habitantes de la ciudad y campaña de las depredaciones que en otras épocas sufrian ya de los malhechores, y ya de los salvages.

Por otra parte la bravura y severa disciplina del Ejército de línea y milicias han llenado las miras del Gobierno. Nuestros bravos han batido en diversos encuentros los bárbaros, que obligados por el hambre hicieron algunas pequeñas incursiones.

Asi pues SS., como todo esto no necesita demostrarse, porque se halla al alcance de todos, me permitiré detenerme algunos instantes en dos ramos de la Administracion que se han distinguido por sus tareas en el año anterior.

Las Relaciones Exteriores han presentado dificultades de magnitud que exceden á las que se habian sentido en toda la revolucion; pero la constante firmeza del Gobierno defendiendo una causa eminentemente nacional la presenta triunfante no tan solo en la República Argentina, sino en todo el Continente Americano, y en las naciones cultas del viejo mundo—Allí como aquí, y en todas partes la cuestion francesa ha sido puesta en su verdadero punto de vista; y la opinion se ha pronunciado en nuestro favor—No podría dejar de encontrar estas simpatías una causa apoyada en la razon y defendida por la libertad, que es el don mas apreciable en la sociedad.

No es menos digna de estimacion la conducta del Gobierno con relacion al tirano del Perú y Bolivia, conciliando el honor nacional, y su Independencia con los votos que siempre ha pronunciado por la paz con aquellas Repúblicas á quienes nos ligan vínculos de amistad y simpatía.

Es muy lisongero ver el pronunciamiento uniforme de los Gobiernos de todas las provincias de la Cofederacion Argentina, en órden á los negocios á que me he referido.

Réstame detenerme, aunque muy brevemente en el ramo de Hacienda—No es posible desconocer los inmensos bienes que ha producido el sistema de contabilidad entablado por el digno Gefe á quien se han encomendado los destinos del país.—Es tambien satisfactorio ver la economía que ha adaptado en los gastos, reduciéndolos á lo que es absolutamente indispensable al servicio del Estado; y aun suprimiendo establecimientos útiles y necesarios para minorarlos; y atender de este modo á su primordial deber—la salvacion de la Patria.

Hay tambien una circunstancia sobre la cual no puedo ménos que llamar la atencion de los SS. RR. Tal es la de de que ceñido el Gobierno estrictamente al presupuesto aprobado por la H. Sala, para el año anterior, él no lo ha traspasado á pesar de los gastos extraordinarios que han demandado los aprestos, á que

ha sido necesario atender en diversos puntos para contener al bando unitario.

Por otra parte la publicidad en la inversion de los fondos del Erario, la responsabilidad de sus Administradores, y la rendicion de cuentas á tiempo fijo, ofrecen el resultado admirable de verlas finalizadas el último dia del año, en que fueron presentadas á la H. Sala para su examen y reconocimiento.

Es no menos lisongero, el que ellas vengan no á un acto puramente de ceremonia, sino á sufrir el severo fallo de la representacion de la Provincia; porque como antes lo he indicado el Ciudadano Ilustre, á quien investisteis por ley de 25 de Abril de 1835, con la suma del poder, para que salvase el pais del abismo, en que intentaban undirlo el inicuo bando unitario, se desprende en este caso de ese mismo poder, y quiere que la resolucion de V. H. sea con prescindencia de aquella ley.

Tan loable conducta exige desde luego un reconocimiento especial por parte de los SS. RR.; y no dudo que los SS. de la Comision de Negocios Constitucionales, á quien, como antes he indicado debe pasar la presente nota, para proponer el proyecto de minuta de contestacion, tendrán muy presente esta circunstancia al redactarlo. Tambien es de esperar que se manifieste al Gobierno la disposicion en que se halla la presente Legislatura de cooperar en cuanto esté de su parte, á sostener el honor, dignidad, é independencia de la República, y afianzar permanentemente la causa nacional de la Federacion, bajo cuya egide llegará la Provincia al grado de explendor y prosperidad, á que es llamada. Yo por mi parte desearia que estos sentimientos, de que tengo conociencia se hallan animados los Sres. Representantes le fuesen transmitidos al Gobierno en la contestacion precitada.

No me detendrè en otras observaciones, porque creo que las que acabo de emitir dan una idea cierta de mi opinion en orden á la que haya de contestarse mensage por la presente Legislatura; resèrvandome sin embargo, para cuando se presente el proyecto de contestacion hacer algunas otras explicaciones, toda vez que lo considere necesario.

SR. PEREDA (D. Bernardo.) He oido que se debe pasar el Mensage á las demas Comisiones, y yo desearía saber con que objeto; porque las comisiones no pueden proponer nada sino sobre aquello que venga del Gobierno; lo demas sería contrario á la ley de tantos de Marzo que fija una línea que nosotros no debemos traspasar.

SR. LAHITTE. Diré cuatro palabras para satisfacer al Sr. Diputado. Hay en este mensage como en todos los demas algunas indicaciones que hace el Gobierno sobre la necesidad de ciertas medidas, respecto de este ó el otro ramo. Pasa á las comisiones y ellas á la vez si hay algunas de estas medidas que les comprenda á ellas aconsejar.

SR. GARRIGOS. Es tan exacto esto que en el Mensage del año anterior se hacia referencia á la ley sobre los recursos de nulidad é injusticia notoria; y solo esta indicacion fué lo que motivó el que se ocupase la Sala de este negocio.

SR. PEREDA (D. Bernardo.) Pero hay se pidió encarecidamente. Pero en fin siempre que el Gobierno lo indique no tengo inconveniente, mas no con otro objeto, porque como he dicho no debemos traspasar la línea que nos marca la ley de Marzo.

La Sala acordó en seguida que se contestase el Mensage del Gobierno y que la comision constitucional fuese la encargada de la redaccion de la minuta de comunicacion.

Despues de esto se levantó la sesion.

Está conforme.——

(El Diputado Secretario.)

Lucas G. Peña.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 25 DE 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

d ootaitomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitat
aartomoczurcacruzoorunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
cmoczurcatnasancacruzporu
roczuicatnasasantacruzpor
oezreatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
ercatnasareuMuerasantacru
percatnasarenerasantacruz
szurcatnasarerasantacruzp
qzurcatnasarasantacruzpo
uqzurcatnasasantacruzpor
cuqzurcatnasaltacruzpors
ecuqzuicatnantacruzporse
secuqzurcatnsantacruzporser
tisceuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aitseeuqzurcruzporserimr
naitseeuqzuruzporserimpi
noritseeuqzuzporsierimpio

Los Agentes Franceses que hostilizan á la Confederacion Argentina y al comercio neutral han padecido un error fatal, y obsecados hoi en sus planes de conquista no pueden ó no quieren reconocerlo. Ellos se alucinaron con esperanzas quiméricas: ellos se han engañado en todos sus cálculos; fiaron en las fementidas seguridades que les han prestado los traidores asesinos unitarios; y empeñados hoy en una empresa de injusticia y tiranía, execrada *por* el Mundo civilizado, rechazada *por el sentimiento* americano, cada dia se hacen mas odiosos, cada dia reagravan su inmensa responsabilidad ante la Francia, ante la América, ante el Mundo.

Ante la Francia, porque es ignominioso para esta nacion el bloqueo de Buenos Ayres y de Méjico con las circunstancias é incidencias que han agravado su injusticia y una maldad alevosa que es el escándalo del Mundo civilizado. Es deshonroso para la Francia estrechar su poder con unos pueblos que generosamente han acogido y están tratando con toda consideracion á los súbditos franceses, y cuyos Gobiernos aun en las actuales circunstancias de hostilidad y agresion irritante por parte de los Agentes Franceses, no han querido ni quieren hacer pesar sobre los súbditos de la Francia los errores y la iniquidad de sus agentes. Es una mancha para el nombre frances la alianza con el incendiario de Paysandú, el foragido rebelde asesino Fructuoso Rivera, el asalto y toma de Martin Garcia, y la prolongacion indeterminada de unos bloqueos tiránicos hácia las naciones agredidas, tiránicos hácia el comercio del Mundo, é indignos de una nacion poderosa.

Ante la América, porque el sentimiento americano, ese ardoroso sentimiento de independencia y libertad que ha hecho levantar á todo un mundo valeroso á destinos grandes y gloriosos, ese sentimiento enérgico y poderoso jamas transigirá con la ignominia, baldon y tiranía de esos Agentes y de un Gobierno iludido por ellos, ó estraviado por una ambicion desoladora. Ante la América, porque la causa que hoy sostienen y sostendrán los Argentinos á todo trance y en todos los eventos con ese ardor santo de libertad que los inflama, es una causa americana, ligada á la existencia independiente de estos Estados, comprensiva de su libertad, de su gloria, de su porvenir. Ante la América, porque una vez puesto en accion el poder del sentimiento americano, la justicia será desagraviada; y la tiranía conquistadora encontrará un vasto teatro de elocuentes y constantes desengaños. Ante la América, porque ella sabrá reinvindicar sus derechos; y rechazar la tiranía lejos de sus riberas y de su suelo hospitalario.

Ante el Mundo, porque el comercio neutral no puede consentir en ser víctima pasiva de esa tirania internacional que lo paraliza y arruina. Ante el Mundo porque no puede ni debe someterse á la ley del cañon, única que pueden invocar los Agente franceses, y que es tiempo de rechazar con vigor para garantir la paz, el comercio y la libertad de las naciones. Una política calculadora y saludable no puede dejar de salir al encuentro á tan irritantes demacias, y á unas empresas que indistintamente acometen los derechos de los americanos y los del comercio neutral, no solo con injusticia sino tambien sin necesidad, gratuitamente y de un modo tiránico.

Tal es el actual estado de la famosa cruzada de los Agentes Franceses en cuanto á la opinion pública de las naciones. Si errados han sido sus calculos y fallidas sus esperanzas en este respècto, no lo son menos en cuanto á los medios miserables con que han contado para conmover y anarquizar á estos pueblos. Persisten tenaces en su inicuo plan; pero persisten á despecho de los desengaños que cada dia se les están presentando con evidencia. Persisten, y quieren precipitar los sucesos, sin advertir que así aun menos podrán realizar su objeto detestable. ¿Cuales son los medios, cuales los recursos con que hoy cuentan? ¿Cuales los datos en que han fundado su plan liberticida? Los unos son tristes, miserables, impotentes contra la nacionalidad Argentina, contra el poderio de la causa Americana. Los otros son erroneos, falsos, engañosos. Vamos á demostrarlo.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

REFLECCIONES

Prudentes de un Unitario.

¡Qué no pueda alucinarme
Con nuestro esta lo presente
Y que mis temores sigan
Y de dia en dia aumenten!
¿Qué esperanza nos halaga?
¿Que resultados promete
El bandolero Rivera
Aliado con los Franceses?
Yo creo serán funestos,
Y ya estos males se advierten,
Pues todos huyen de él,
A los montes á esconderse.
A mas de esto, ¿qué recursos
Le quedan para moverse,
Y cumplir las compromisos
De diversos intereses?
Cierto es que si cumple alguno
Faltar á los otros debe,
Y que la guerra provoca,
Que sostenerla no puede,
Porque no tiene elementos
Ni confianza en él la gente,
A quienes nada ha pagado
En la campaña, y prudente
Para si conserva todo
Cuanto dinero le viene
De las rentas del Estado,
Y de las fincas que vende;
De modo que es muy probable
Que algun dia lo degüellen
Los mismos que lo han seguido
Engañados tan cruelmente,
Porque ya se corrió el velo,
Y todos vén y comprenden
Que solo quiere mandar,
Para robar francamente,
Pues en su pecho jamás
Abrigó un átomo leve
Del patriotismo sagrado
Que proclama, aunque rebelde
Arruina su país natal
Y esclavizarlo pretende,
De modo que yo concibo
Que los brutos son mas fieles,
Pues aman el suelo en donde
Se propagan y mantienen.
¿Y podrá este monstruo horrendo
A Rosas sobreponerse,
Cuya virtud y honor pátrio,
Cuyo entusiasmo valiente
Excede ya en muchos grados
Lo sublime y eminente?
No, sin duda, es imposible,
Que su opinion lo sostiene,
Pues las masas Federales
Por él y la Pátria mueren,
Convencidos de que el Cielo
A él solo es á quien prefiere
Para coronar la paz
Con trofeos y laureles,
Que alcanzára derrotando
A esos tiranos aleves
Con quienes se ha comportado
Hasta ahora tan indulgente.
No hay remedio, debo cauto
May pronto al Brasil volverme
Ya que la desgracia quiero
Me engañasen y viniese
A presenciar la tragedia
Que sucede en el Oriente.
Adios mi Pátria adorada,
Cuando volveré ya á verte,
Sino te he de ver feliz
Mas bien prefiero la muerte.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

Tabapuí compuesto por una Federala.

Para ser Federales
Es necesario
Huir como del Diablo
Del Unitario.
Pues de otro modo
Lo que escribe la mano
Lo borra el codo.
A la dama que usare
De lo celeste
Es preciso huir de ella
Como de peste.
Pues es probado
Que algun Unitarillo
La habrá agradado.
El que fuere unitario
No alquile casa
Que tiene preparada
Una en la plaza
Con mucha suerte
Porque puede habitarla
Hasta la muerte.
No pagará Sereno
Ni el Alumbrado
Y estará sobre todo
Bien custodiado,
Que siempre ha sido
Justicia el darle al malo
Su merecido.
Vivan los federales
Tan buenos mozos
Mueran los Unitarios
Facinerosos.
Pues de otra suerte
No puede ser la Patria
Independiente.

(*Correspondencia de Montevideo.*)

Enero 8 de 1839.

Desde el dia 2 se refuerzan de noche las guardias de Policía con diez hombres, el Fuerte con seis y casa del mulato con otros seis. Esta precaucion la han tomado sin duda, por la prevencion que inspiran los que fueron G. N.

El General Espinosa y el coronel de artilleria, Luna, no están, segun parece, con Rivera ni su círculo y no salen á campaña. En casa del arribeño Jramain hay un club, á donde asisten diariamente de quince á veinte personas: entre ellos Braulio Costa, Cernadas, Aguero &a. &a., para tratar de la politica del dia y conspirar contra ambas Repúblicas.

Dia 10.—Todos aseguran que el caudillo de la anarquía, trata de enagenar la casa de Ejercicios, la de Cipriano que pertenece al Hospital, San Francisco, Consulado y hasta la plaza Mayor, ademas de otras propiedades públicas. Sus amigos, dicen que han de hacerse de recursos, sin pararse en medios. Estos contratos ó ventas, deben ser anulados, enteramente, luego que se restablezcan las leyes. Lafone ha rematado el nuevo impuesto de las tabladas y ha dado á Rivera cien mil pesos.

El coronel Atanasio Lapido, ha traicionado la noble causa de las Leyes; se ha pasado á las banderas de los traidores, asesinos de la patria, y sale á campaña con Rivera.

Manuel Olazabal ha vuelto de Corrientes, dicen los unitarios que á conspirar; pero lo mas cierto es que ha venido á ver si le toca parte en este laberinto. Ha vuelto á Corrientes y debe regresar con su familia.

Dia 13.—Hoy pasó revista el tirano, al batallon de catalanes y vascos: los proclamó diciéndoles que salia á campaña y que antes de cuatro meses, estaria concluida: les hizo ofertas maravillosas, si lo acompañaban, mas estos miserables parece que no están conformes con vanas promesas que nunca les cumpliría y dijeron redondamente que no lo acompañaban. Esta conducta en los hombres de su mayor confianza, desagradó *al rebelde y los mandó* desarmar en el acto. Ellos que no deseaban otra cosa se dispersaron, dejando asi burladas las esperanzas del infame Rivera.

Dia 14.—Hay tambien aquí un club que se titula de *Romanticos* y *Sansimonianos.* Alberdi es el Presidente, (un miserable que hacia en otro tiempo elogios por la prensa al Restaurador) y cuenta en su seno á Andres Lamas, Miguel Canó y un francés que se titula Marques de Rotti, que anduvo con Rivera, varios unitarios, italianos y otros extrangeros. Los tres primeros que viven juntos, son los colaboradores del inmundo periódico, vendido á los Franceses, que se llama *Nacional.* El objeto de sus reuniones es puramente político y en favor de los Franceses.

Dia 17.—El tirano sigue en los mayores apuros, especialmente pecuniarios. Es estraordinario el número de letras de la secretaría que curcula. Hay un manejo financiero diabolico: todos roban, el tirano es generoso en esta parte: todo lo concede á sus secuaces, como que nada le cuesta. Este monstruo conduce al pais al último estremo de miseria. Esteves, Braulio Costa y Blas Despuy son los que principalmente se aprovechan de este Gobierno intruso, con el negocio de letras.

Desde el dia cinco hasta hoy han salido para el Durazno sesenta carretas, con armamento, municiones, vestuarios &c. ademas de las cuarenta que salieron antes. Las cuatro piezas de tren volante de la G. N. y un obus, que estaba en el fuerte de San José, marcharon tambien hoy para aquel punto. Preparan una cantidad de balas, que deben remitir así que estén prontas. En fin, por todo completan once piezas de Artillería, con las cuatro de los farrupillas y las dos de Paisandú, y la capital queda sin armamento ni municiones, absolutamente de ninguna clase. El caudillo se empeña con este aparato en hacernos creer que tiene un grande Ejército, y nosotros que todo lo sabemos nos reimos.

Dia 19.—Hoy ha comprado el incendiario, á la casa de Guerin, Reboul y Ca. 800 fusiles y 600 sables que llegaron del Havre el 18 y marcharán tambien al Durazno, encajonados como están, en todo este mes. El mulato debe salir por momentos. Lleva el Escuadron de Luna y 50 Catalanes que ha podido reunir de los desarmados, pagándoles muy bien. Enrique Martinez es el segundo Gefe del Ejército. Lavalle es nombrado General de la Caballería; mas hay dudas (entre ellos) si admitirá por su enemistad con Martinez, quien ha manejado tan bien los asuntos que ha indispuesto á aquel con Rivera. Felix Olazabal es el Gefe de la Infantería de la Cruzada. El mulato aun no ha llamado á todos los unitarios de quienes se ha de servir, y muchos creen que se burlará de ellos: sin embargo, les hace mil ofertas y ellos le pagan con sacarle el pellejo por detras y en seguida con viles y bajas adulaciones. Chilabert será el segundo Gefe de Artillería; pero está enfermo y dice que no puede salir á campaña. Tiene muy pocos oficiales y soldados de esta arma.

Dia 20.—En el Durazno, dicen que hay hoy de 1,500 á 1,600 hombres, pero los mas de ellos, son arrastrados allí, á lazo y codo con codo, y las continuas deserciones hacen creer, que no conseguirán conservar ese número, mucho tiempo, si es que lo tienen.

Dia 21.—Se asegura que el incendiario va á declarar la guerra á la Confederacion Argentina. No lo creo aun.

En los clubs que tienen ordinariamente los unitarios y á los que suele asistir Rivera, han nombrado una comision, compuesta de Julian Segundo de Agüero, Martin Rodriguez, Florencio Varela, Valentin Alsina y Espinosa: (este se ha separado) su objeto es fomentar la discordia en las Provincias Argentinas, indisponer á todos contra el Ilustre Restaurador y atraerlos á las filas de Rivera, proporcionandoles promesas muchas y nada real, aunque tambien se dice que el traidor les ha facilitado algun dinero, para pagar hombres que les dén avisos y les ayuden en sus maquinaciones.

———

Montevideo, 21 de Enero de 1839.

Las cosas aquí marchan como de sainete ó entremes, todos lo apuran á Rivera y él los tiene embrollados á todos—el engaño no durará mucho tiempo. Los franceses y los unitarios instan por la salida de la espedicion, pero qué espedicion, no pueden organizar un escuadron cuanto mas un ejército, no tienen un peso, y mas que todo, no cuentan con la opinion pública. La poca soldadesca que tienen está destinada á vigilar y oprimir ese número considerable de hombres diseminados y dispersos que formaban el ejército del Gobierno y obtendrán un triunfo, si consiguen permanecer en el pais, á la aparicion de cualquier fuerza que apoye la voluntad de la muchedumbre oprimida hoy por la fuerza.

Aquí se nos apareció Olazabal perseguido por el nuevo Ministerio de Corrientes, vino con mil mentiras: decia, la separacion de aquella Provincia de la Confederacion que daba 5,000 hombres para el gran plan que se proponen. Que el Paraguay abria sus puertos y estaría en comunicaciones oficiales con Rivera, y mil mentiras mas que dá rabia referirlas: él permanece aquí y se guardará bien de regresar, pues no falta quien asegure, que si se descuida le echarán el guante.

Los unitarios todos no están entre

sí muy conformes, los lomos negros no capitulan con los decembristas, y unos y otros tampoco están conformes con el resto de los enemigos de la actual administracion de Buenos Aires. Como irán estas cosas y en que anarquia no estarán estos hombres, cuando Florencio Varela está empeñado en que el tuerto Agüero y Gallardo, vayan en el ejército para ser él solo y esclusivo quien aquí dirija la política. Unos cuentan con San Martin, (esto tienta mas á risa) otros con Rivadavia, mientras tanto Lavalle en Mercedes buscando la tumba, está afilando su espada del 13 de Diciembre, y pobre Buenos Aires entonces, pero estos hombres van á recibir su último desengaño; yo deseo que lo emprendan, porque van á concluir por desengañarse, conociendo para siempre su completa nulidad.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Antonio Duchamp, Rio Janeiro.
Emiliano Frias, id.
Juan Zavaleta, Entre-Rios.
Agusto Robillard, Montevideo.
Toribio Maydana, con tropa de carretas despachada por su consignatario Don Ramon Idoyaga, Córdoba.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 23.

D. Bernardo Carbonel, Montevideo
Roberto Jansou y su esposa, id.
Roberto Matthews, id.
Daniel Mc'Aulay, id.
Eustaquia Castillo, 1 hija, id.
Eloisa Ramos, 1 hija, id.
Carlos Michelon, Rio Janeiro.
Gerónimo Arighine, Entre-Rios.
Silvestre Tega. id.
Alejo Chaves, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote, Santa-Fé.
Luis Videla, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 24.

Da. Joaquina Salas de Oyuela, 1 hijo, Montevideo
Luisa Berro (negra) id.
Juana Aberasturi, 5 hijos 1 sirvienta id.
Isabel de los Angeles Molina id.
Rufina Galvan id.
Trifona Lequis Rio Janeiro
Laureana Lequis id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

Cueros vacunos	441
Cueros de potro	198
Cueros de carnero	1580
Cueros de nonato	40
Arrobas grasa	20
Arrobas sebo	57
Arrobas crin	50
Arrobas lana	970
Fanegas trigo	116

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 24 del corriente.

Cueros vacunos	12
Cueros de carnero	792
Arrobas crin	11
Arrobas lana	384
Fanegas cebada	12
Fanegas trigo	8

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña instroducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	1300
Cueros de caballo	418
Cueros de carnero (doc)	840
Cueros de nutria (doc)	504
Arrobas grasa	190
Arrobas sebo	384
Arrobas lana	1053
Arrobas crin	290
Astas	1900
Ganado lanar (cabezas)	301
Fanegas trigo	48

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 23.

255 fanegas, en diversas partidas, vendidas desde 21 pesos hasta 33 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Trigo vendido el dia 24.

61 fanegas, en pequeñas partidas, vendidas desde 23 pesos hasta 36 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B., el 26 á las 11.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 667. **Cuenta de la Tesorería General del Jueves 24 de Enero de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'o. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 22	766,100 4¾	41 3¾	170,765 5	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	291,000	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " " "			
Prémio	1,184 4						25,500		
A D. Bartolomé Leloir, como apoderado de D. Francisco Saenz-Valiente por importe de reses	5,353 7								
Existencia que queda hoy	759,562 1¾	41 3¾	170,765 5	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	265,500	4,429,700	1,681,522 3¼
	766,100 4¾	41 3¾	170,765 5	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	291,000	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 668. **Cuenta de la Receptoría General del Jueves 24 de Enero de 1839.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	55				
Existencia de ayer. del Estado	463 ¼	26 2½	" " " "	8,620	146,813 6½	101,573 ¼
Entrada	" " "					
Salida	" " "					
Puerto	1 1					
Contribucion	" " "					
	464 1¼	81 2½	" " " "	8,620	146,813 6½	101,573 ¼

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " " "	" " "				
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	199 4	
Existencia. de comisos	" " " "	55				
Existencia. del Estado	464 1¼	26 2½	" " " "	8,620	146,813 6½	101,573 ¼
	464 1¼	81 2½	" " " "	8,620	146,614 2½	101,573 ¼

Buenos Aires, Enero 24 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO

De la Victoria.

FUNCION 9.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.

El Domingo 27 de Enero de 1839.

Academia Filarmónico-Dramática.

A BENEFICIO DEL

DIRECTOR DE LA ORQUESTA.

Dedicada á los amantes de la música instrumental.

Nada puede ser mas satisfactorio al profesor que subscribe, que presentar á sus cólegas, y al público en general, un espectáculo que pueda llamarse el primero y único de su clase en nuestro Teatro, y que rara vez se proporciona una reunion de elementos tan completa y variada, debida solo á la amistad y buena armonia que ha procurado conservar, tanto con todos los profesores que tiene el honor de dirigir, cuanto con los individuos de la Sociedad Dramática á que pertenece, bajo cuyos favorables auspicios, tiene el honor de ofrecer la siguiente—

ACADEMIA
Filarmónico-Dramática.

Se abrirá el proscénio con la introduccion de la Opera—*La Cenerentola*, música del inmortal Rossini, y arreglada para instrumental por el célebre maestro Berr.

En seguida se representará la interesante comedia clásica en cuatro actos del imponderable D. Manuel Breton de los Herreros, representada una sola vez con general aceptacion en esta Capital, con el título de—

EL AMIGO MARTIR.

Y en cuyos entreactos se egecutarán por los profesores de la Orquesta, que se espresarán, las siguientes grandes piezas de música instrumental.

1.° Y en el intermedio del 1.° al 2.° acto.

UN GRAN CONCIERTO DE

Trompa Nuevo

Del célebre maestro André, egecutado por el profesor D. Marcos Nobaez. no por una presuncion tal vez reprensible, sino por pura deferencia y amistad hácia su padrino y amigo el beneficiado, á quien es tanto mas grato este obsequio, cuanto importa el ofrecer á sus cólegas filarmónicos, una obra de que no disfrutan muchos años há.

2.° En el del 2.° al 3.°

GRANDES

VARIACIONES DE VIOLIN,

Que á peticion de varios aficionados, serán egecutadas sobre el proscénio por el jóven Demetro Rivero, discípulo y alumno del beneficiado, música del maestro Carlos Beriot, y que fueron recibidas con la mas general aceptacion cuando se egecutaron por el profesor D. N. Bassini.

3.° En el del 3.° al 4.°

Variaciones de Fagot.

Egecutadas por el profesor de la Orquesta D. Felipe Seyder. Música del maestro Wagenan. Terminando la funcion con otras—

GRANDES

VARIACIONES DE CLARINETE.

Egecutadas sobre el proscénio por el acreditado profesor D. Julian Seyder, con acompañamiento de la Orquesta, y cuya música es del célebre maestro Ch. Duvernoy.

PEDRO ANTONIO FERNANDEZ.

A las 8½

Otro.

Por repentina indisposicion de la Sra. Trinidad Guevara, se ha suspendido la funcion anunciada para ayer Jueves 24, á beneficio de la Sra. Catalína Caton. El dia de la semana entrante que se dedique á su exhibicion será anunciada con anticipacion.

Los Señores que hayan comprado aposentadurias con el objeto designado, podrán reservarlas por el dia que se anuncie. e25 1c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DE LA

ACTRIZ QUE SUSCRIBE,

El Domingo 27 de Enero.

Reconocida á la suma indulgencia con que el público Bonaerense se digna recibir mis cortas tareas escénicas y animada de un sentimiento de gratitud por corresponder á la deferencia con que mis coactores se prestan á segundar mis esfuerzos en la carrera á que e hallo dedicada por aficion, al ofrecer esta funcion á los amantes del teatro, me es muy satisfactorio, haber podido preparar la que se enuncia, bien persuadida que ella captará el beneplácito de los concurrentes, satisfaciendo mis mas caros sentimientos por complacer. Si como espero, se logran mis desos, quedaria altamente recompensada de mis afanes, y al mismo tiempo podria remunerar á quienes á la vez contribuyen por su parte esforzándose en alcanzar una aceptacion general á sus trabajos, dispensada por un público tan ilustrado como generoso. Al inteato me permitiré poner en escéna una funcion variada, compuesta de cuatro pertes; á la que antecederá una gran obertura ejecutada á toda orquesta; y abierto el proscenio se dará principio á la—

PRIMERA PARTE

Jocosa comedia en un acto del célebre SCRIBE, traducida por el Argentino *Ventura de la Vega*, titulada—

Miguel y Cristina.

Sinfonia—

SEGUNDA PARTE.

Comedia en un acto del mismo género, escrita por el mismo, traduccion tambien de *Vega*, denominada—

LA VUELTA

Del Granadero Estanislao

Ó LA CONTINUACION DE

Miguel y Cristina.

Sinfonia—

TERCERA PARTE

La vieja y los dos calaveras.

Sinfonia—

CUARTA PARTE

Se exhibirá por término de la funcion un gracioso—

FIN DE FIESTA.

M. DE LA P. G.

Dará principio á las 8½.

Aviso.

SEMILLA de cebolla del pais de superior calidad blanca, y colorada hay de venta en la calle de Belgrano frente á la puente del difunto Laniers en la quinta grande, su dueño D. Lorenzo Basso, y la dará á prueba que si no nace á los seis dias de comprada se devolverá el dinero.

e25 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

El Domingo 27 de Enero de 1839.

LA Compañía de volatines, dará funcion en dicho jardin la que se compondrá de escogidas pruebas distinguidas en el órden siguiente—

1.ª La niña Manuela despues de bailar en la maroma formará el puente nacional sobre una silla que se colocará en la misma.

2.ª El jóven Gervasio hará una marcha en la cuerda con los ojos vendados llevando cuatro basos de agua en la boca y una barra de grillos en los pies, concluyendo con un minet federal del mismo modo.

3.ª El niño Segundo despues de bailar en la cuerda elástica concluirá marchando con una bandera en cada mano con la que hará dificiles actitudes.

4.ª El jóven Garcia bailará unas cuadrillas en la maroma y finalizará con una marcha en la misma sin balanza estando esta guarnecida de puñaels.

5.ª El Sr. Castañera despues de baylar concluirá baylando un ondu sin balanza y dos puñales uno en cada pie.

6.ª El payaso divertirá al público.

7.ª El jóven Gervasio marchará en la cuerda tirante bestido todo el cuerpo de puñales y la maroma guarnecida de los mismos ; concluirá con una media caña.

8.ª La niña Manuela despues de baylar en la maroma se parará de cabeza sobre la misma.

9.ª El Sr. Castañera, despues de baylar en la maroma concluirá marchando en la misma acompañado del payaso espalda con espalda.

10.ª El payaso bailará en la cuerda con dos puñales uno en cada pie.

11.ª Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia, don e el jóven Gervasio hará algunas pruebas de mérito.

Dando fin el todo de la funcion, con el columpio ejecutado por el Señor Castañera.

Entrada la de costumbre. A las 5 de la tarde. e25 2p.

Para Montevideo.

El Sabado 26 saldrá la Goleta Paquete ROSA á las 2 de la tarde

NOTA—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no lleva una papeleta del consignatario ó capitan.

Drama histórico,

MACIAS

Ó EL

DONCEL DE VILLENA.

LOS Sres. subscriptores pueden pasar á recoger sus correspondientes ejemplares à la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39. En la misma se hallarán de venta algunos ejemplares que han quedado fuera de subscripcion. e25 6p

Atencion.

SE venden dos casas la una en la calle de Venezuela No. 63 y la otra en la calle del Restaurador Rosas No. 138. En la calle del Perú (antes Florida) No. 172 se encontrará con quien tratar.

e25 3p

Baratillo.

CERVEZA blanca inglesa á un peso la botella, entregando la botella vacía No. 46 calle de Cangallo, en frente del Teatro Argentino.

e25 3p

Interesantísimo.

SE venden 450 cabezas de ganado vacuno en el partido de la Guardia del Monte.

Es un rodeo entablado y manso, el que se interese encontrará con quien tratar en la calle del Parque No. 252.

e25 2p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES, &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Viernes 25 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se han de rematar precisamente à la mejor postura, los siguientes—

1 mesa de caoba de comer nueva, 1 par de mesas de arrimo idem, 2 sofaes de crin, 1 marquesa, 2 escritorios, 1 cuja camera con colgaduras, espejos de varias clases, 1 docena sillas de estrilla con dos idem de brazos, 1 idem idem de madera, 1 armario ó guarda ropa grande, alacenas, puertas vidrieras, 2 persianas para ventanas, 1 comto, mesas de varias clases, 1 piano pierna de calzon con algun uso, 2 tinajones para agua á baño llovedizo, 1 alfombra de jergon, 1 idem con algun uso, 1 estera de esparto, 2 hermosos cuadros grandes con vistas de paisages, y algunos de otras clases, 1 cajita con estuché, 1 tacho de cobre con su tapa y manija, 1 cafetera y tetera de composicion, 1 escopeta de dos tiros y 4 pares de pistolas, y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán 1 lomillo de realce con carona y cincha charolada, pellon y sobre-puesto y sobre-cincha de paño fino bordadas, 1 freno con copas y chapas de plata, cabezadas, riendas, fiador y manea de un trenzado muy fino y todo con pasadores de plata, 1 par de espuelas y estribos de plata, otro apero completo con todo igual al arriba expresado, y algunas otras prendas de plata.

Por conclusion de factura se rematarán 19 bolsas de arroz, cerveza inglesa en barricas y cajoncitos, 5 canastos vino de Champagne, algunos rollos de tabaco negro, 4 tarros tabaco picado, 1 bolsa de cominos, &c., y 40 botellas de charol para charolar muebles de caoba.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconq. No. 107.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar en público remate, sin limitacion de precios, por órden judicial, varios artículos, restos de merceria pertenecientes á D. Antonio Gomez de Castro, los cuales se manifestarán a la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes efectos—

Zarazas y listados de mucho gusto y rica calidad.
Mucelinas id. id. id.
Pañuelos fleco de lana &a. &a.

AVISOS.

¡ ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem catrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Cregnelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.

e24

Se ha perdido,

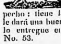

Un perrito de casta inglesa ratonero, blanco con una cicatriz en en el lado derecho del pecho: tiene las orejas cortadas. Se le dará una buena gratificacion al que lo entregue en la calle de Balcarce No. 53. e32 3c

Lonas

NUMERO DOS A SEIS.

SE hallan de venta en la casa de comercio No. 47 calle de la Federacion (antes de la Plata.)

e24 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. 8 mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. 8 anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

¡ VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Tribunal de Comercio, se vende en pública subasta una casa cita en los corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Oballe y valuada en veinte y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, para la que, por segunda vez, se señalan los dias 29, 30 y 31 del corriente á las puertas principales del Tribunal de Comercio, y se hace para el pago convenido con sus acreedores en acta verbal celebrada ante el mismo el 23 de Mayo del año próximo pasado. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del escribano que firma en donde se impondrán de su tazacion.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

e24 7p

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y cáusticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

Se Rifa,

UNA casita de madera toda amueblada, de 3 pies de frente y 2¼ de fondo, con altos y de azotea, con su mirador circular; igualmente un chal de punto blanco; todo avaluado en 650 pesos. Los que se interesen en ella la podrán ver en el almacen de muebles al lado de esta imprenta, donde podràn inscribir sus nombres, pagando 5 pesos, e22 1.*

Aviso

SE vende una criada jóven, recien llegada de Córdoba. Calle de Maypú No. 50.

e23 3*

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montеagudo.

WANTS A SJTUATION.

AS Steward in an English or American family, a man who can produce good recommendations as to character & capability—

e22 tfc. *Apply at this Office.*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Ges y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arbaleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán razon de su dueño, ó á la misma Quinta, o15 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839. *Pedro Romero.*

Se vendera muy

BARATA.

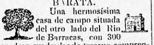

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300 cuadras cuadradas de terreno, comprendiendo todas las dinuosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y cómodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer proposiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839.

e17 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesorería No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839. e16 8*

TERRENO PARA COMPRAR

ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

POR auto del Tribunal de Comercio, se cita y emplaza por segunda vez á todos los acreedores del concurso de D. Juan Oralle que se ha presentado pidiendo prórroga del término concedido para la venta de sus bienes y realizacion de su primera oferta. La reunion es en el salon del despacho del Tribunal el dia 28 del corriente á las 11 de la mañana, y la presidirá el Sr. Teniente Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras. Lo que se avisa y publica para que llegue á noticias de todos los interesados. Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

e24 4p

Se ha huido,

El Lunes 21 del corriente entre dos ó tres de la tarde, una india pampa de edad de 16 á 18 años llamada Petrona, muy baja, regordetona, lleva un bestido de zaraza verde con pintas negras usado, un pañuelo de algodon fondo mordorè con guarda blanca, el que la haya encontrado y la entregue en la calle de las Artes No. 47 de la plaza nueva media cuadra para el alto, recibirá la gratificacion de cincuenta pesos.

e24 2p

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí. e8 tfc

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servirle con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir has ta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡ Viva la Federacion !

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante *Febrero*, y el *infraescrito Pro-Secretario* y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa panaderia y sus útiles, pertenecientes al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras No. 306; y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas frente al Oesto, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Este, tasada en la suma de 52,027 pesos 5 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de esta tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma, siendo prevencion que D. Francisco Flerin ha ofrecido por ella la cantidad 40,280 pesos 5½ reales moneda corriente.—Buenos Aires, Enero 21 de 1839.

e23 3p. IZARRUALDE.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 121. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en* este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

AVISO.

EL Contador de número que subscribe hace saber al público y á sus amigos, que ha trasladado su escritorio á la calle de la Catedral No. 97.

e23 3p. *Cipriano L. Quesada.*

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡ O J O !

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAME NTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.